

Bogotá, D.C., 8 de enero de 2019

Señores  
**ASOCIADOS**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.**  
Ciudad

Circular No. 001-19  
Elección Delegados  
Asamblea General

Apreciados señores:

Conforme a la legislación Cooperativa vigente y el Decreto 962 de 2018 el cual adicionó el Título 11, Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, y en razón a que el número de asociados es superior a 500, y que se encuentran domiciliados en diferentes municipios, los Estatutos establecen en su Artículo 51 que la Asamblea General de Asociados se sustituya por Asamblea de Delegados y el número de éstos se determine teniendo en cuenta que su número a elegir no sea inferior a 20 ni superior a 50.

Así mismo se faculta al Consejo de Administración para reglamentar en detalle el procedimiento y el número de delegados por cada una de las zonas electorales, conforme al Art. 51 de los Estatutos de la Cooperativa.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión del 14 de noviembre de 2018, aprobó el Reglamento que establece lo siguiente:

**CONDICIONES PARA SER ELEGIDO COMO DELEGADO (Artículos 51-58):**

1. Antigüedad como asociado de por lo menos 4 años
2. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.
3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolle la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
5. Encontrarse al día con sus obligaciones con la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018
6. Un asociado hábil solo se podrá postular para Delegado por la Zona electoral a la cual pertenece

**A. NÚMERO DE DELEGADOS A SER ELEGIDOS**

33 Delegados Principales y 12 Suplentes

**B. ZONAS ELECTORALES**

Se establece para la elección de Delegados en el año 2019, las siguientes Zonas Electorales y el número de Delegados Principales y Suplentes:

ZONAS	No. DELEGADOS A ELEGIR
<b>ZONA 1: INDEPENDIENTES</b> La constituye los asociados a Fincomercio sin relación laboral con las empresas afiliadas a Fincomercio	11 Principales. 3 Suplentes
<b>ZONA 2: EMPRESAS</b> La constituye los asociados a Fincomercio con relación laboral con las empresas afiliadas a Fincomercio. En esta zona no deberá haber más de 1 delegado principal y un suplente por empresa.	19 Principales. 7 Suplentes
<b>ZONA 3: PENSIONADOS</b> La constituyen todos los asociados pensionados a través de los códigos de descuento de entidades pensionales.	2 Principales. 1 Suplente
<b>ZONA 4: UNIVERSITARIOS</b> La constituyen todos los asociados universitarios que se hayan vinculado inicialmente a través del crédito Fincoeducar como deudores y que se encuentren registrados con aportes en el libro de asociados al 31 de diciembre de 2016.	1 Principal. 1 Suplente

Quienes deseen postularse como candidatos a delegados, podrán realizarlo desde el 11 de enero de 2019 hasta el 21 de enero de 2019 a las 3:00 p.m. por medio de las siguientes opciones: 1.- Ingresando a la página web [www.fincomercio.com/elecciones](http://www.fincomercio.com/elecciones) , 2.- Diligenciando el formato adjunto y entregándolo personalmente en las oficinas de Fincomercio ubicadas en la Carrera 28 A No. 79- 59 piso 1; Calle 12B No. 8 A –30 Piso 11; Cra 15 No. 72-77; en la Calle 13 No. 68B-66; en la Calle 175 No 22 -13 piso 2; Suba CC Centro Suba Local 9-101; Cra 22 No. 45C – 76 y Soacha CC Gran Plaza Local 270; enviando sus datos personales (Nombres, cédula, email, dirección, teléfono, celular) y perfil profesional al correo electrónico [elecciones2019@fincomercio.com](mailto:elecciones2019@fincomercio.com)

El cronograma del proceso es el siguiente:

1. Recibo de postulaciones del 11 al 21 de enero de 2019 la 3:00 p.m.
2. Enero 23 de 2019 publicación de postulados hábiles en la web [www.fincomercio.com](http://www.fincomercio.com) y en las carteleras de nuestras oficinas en la carrera 28 A No. 79-59; calle 12B No. 8 A-30 P11; Cra 15 No. 72-77, en la Calle 13 No. 68B-66 y en la Calle 175 No 22 -13 piso 2 del 23 al 25 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.
3. Periodo de elecciones del 28 de enero al 7 de febrero de 2019 a las 3:00 p.m.
4. Publicación de asociados elegidos como delegados 8 de Febrero de 2019

Cordialmente,



**JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA**  
Secretario Consejo de Administración

-----

Bogotá D.C.,

Señores  
ELECCIONES 2019  
FINCOMERCIO LTDA  
CRA 28 A No. 79 - 59 Piso 1  
Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ de acuerdo con la Circular 001-19, me permito postularme como delegado de la zona \_\_\_\_\_, para la realización de la Asamblea General en el próximo mes de marzo. Declaro que cumplo con los requisitos legales en especial los establecidos en el Decreto 962 Capítulo 3 de 2018, y estatutarios de la cooperativa, así como también las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración o junta directiva, y autorizo a Fincomercio a retirarme en caso de que se compruebe que incumplo con alguna de ellas.

Los datos más relevantes de mi hoja de vida son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Email \_\_\_\_\_